

ISABEL TRUEBA

COACHING FOR WOMEN

ACUERDO DE COLABORACIÓN PROCESO DE COACHING

Bienvenid@ a este proceso de coaching destinado a que avances de forma más rápida y eficiente en la consecución de tus objetivos.

A continuación, desglosamos los términos de nuestra colaboración y te rogamos que nos entregues un ejemplar de este acuerdo firmado, antes de la primera sesión.

COMPROMISO: es imprescindible, para el éxito del proceso de coaching, tu compromiso con las sesiones y con las tareas que surjan de las mismas. En coaching creemos en la responsabilidad personal y la figura del coach es la de un facilitador que te acompaña para que logres tus metas de un modo más fácil, rápido y eficiente.

DURACION DEL PROCESO: es variable en función del objetivo que te marques. Si bien, oscila aproximadamente entre uno y tres meses, con un número de sesiones que puede variar. En coaching queremos generar personas con recursos, o lo que es lo mismo, personas independientes. Por ello ayudamos a establecer objetivos concretos y temporales que permitan al cliente medir su consecución y finalizar el proceso de coaching en cuanto esté listo. En todo caso el cliente decide cuándo.

INTERVALO ENTRE SESIONES: el intervalo entre sesiones es de entre una semana y quince días, salvo por causas por especiales, acordadas por ambas partes, con motivo de una mejor marcha del proceso. En caso de que el intervalo fuera mayor por causas especiales, se determinará por parte del coach si puede o no continuar el proceso.

El plazo máximo para la realización del paquete de 8 sesiones será de 10 semanas.

DURACION, FECHA Y HORAS DE CADA SESION: la duración de la sesión es de sesenta minutos. Pactaremos unos días y horas preferentes, siendo éstos modificables de mutuo acuerdo.

COMUNICACION: las sesiones podrán ser vía online y/o presenciales según las circunstancias y las necesidades y deseos del coachee. El coachee se compromete a estar a la hora pactada en las condiciones adecuadas para la sesión. En el caso de sesiones online, se priorizarán medios como skype, etc. De no ser posible el Coachee llamará al número de teléfono indicado por el Coach.

TIEMPO EXTRA: Durante el tiempo que transcurre entre sesiones, puedes comunicarte conmigo vía mail, para cualquier duda, eventualidad, compartir un éxito, etc.

ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA SESION: es imprescindible que acudas a tu sesión con tu cuaderno de coaching, los materiales necesarios referentes al plan de acción, y que estés concentrado en la sesión.

PAGO: El coste es de 75 euros por sesión de una hora (o precio según paquetes de sesiones acordados previamente). Este coste tiene todos los impuestos incluidos.

CANCELACIÓN: Nos avisaremos cualquiera de los dos con 48 horas de anticipación en caso de cualquier cambio imprevisto. Si se avisa con menos de 48 horas se abonará la sesión perdida.

CONFIDENCIALIDAD: Yo como coach reconozco que todo lo que compartes conmigo tiene carácter confidencial, sea de negocios o información personal. No te identificaré, ni utilizaré en ningún momento, ni revelaré total o parcialmente, cualquier información que compartas en las sesiones. Todo lo que se trate en las sesiones quedará exclusivamente entre tú y yo.

Cliente y Coach han leído y aceptan las condiciones del proceso de coaching, conocen y comparten el compromiso de confidencialidad de la información y se comprometen a respetar las citas, haciendo saber a la otra parte cualquier alteración o modificación sobre el presente acuerdo.

En, a de de 201...

Cliente

El firmante autoriza a que los datos personales recogidos en este documento pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de Isabel Trueba de Sinety y sean tratados por ésta, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de llevar a cabo la acción formativa, así como para el envío de información de otros cursos, seminarios y demás productos. Los datos personales podrán ser comunicados a terceros sin el consentimiento del titular de los mismos, siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento y control de la acción formativa y se limite a esta finalidad, tal y como se establece en el Art. 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ejercitar los derechos de acceso, impugnación, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, los formularios dispuestos al efecto.